

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACION DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PANATLANTIC DEL
ECUADOR CIA. LTDA." EN UNA SOCIEDAD ANONIMA, CAMBIO DE
DENOMINACION POR LA DE "PANATLANTIC LOGISTICS S.A.",
PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y ESTABLECIMIENTO DE
NUEVOS ESTATUTOS**

1. ANTECEDENTES.- La compañía "PANATLANTIC DEL ECUADOR CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de noviembre de 1979, aprobada mediante Resolución No. 79.1.1.1.6285 de 27 de noviembre de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de noviembre de 1979.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "PANATLANTIC DEL ECUADOR CIA. LTDA." en una sociedad anónima, cambio de denominación por la de "PANATLANTIC LOGISTICS S.A." prorroga de plazo de duración y establecimiento de nuevos estatutos, otorgada el 19 de enero del 2000 ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IJ.1051 de 26 ABR. 2000.

3. OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Raúl Aragundi U., en su calidad de Presidente Ejecutivo, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. TRANSFORMACION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PANATLANTIC DEL ECUADOR CIA. LTDA." EN UNA SOCIEDAD ANONIMA, CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE "PANATLANTIC LOGISTICS S.A.", PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.IJ.1051 de 26 ABR. 2000 aprobó la transformación de la compañía de responsabilidad limitada "PANATLANTIC DEL ECUADOR CIA. LTDA." en una sociedad anónima, el cambio de denominación por la de "PANATLANTIC LOGISTICS S.A.", prórroga de plazo de duración y el establecimiento de nuevos estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "PANATLANTIC DEL ECUADOR CIA. LTDA." por la de "PANATLANTIC LOGISTICS S.A." a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante notificará o comunicará según sea el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuera notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACION: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de esta escritura pública.
3. CAPITAL: El Capital Suscrito S/2.400'000.000 dividido en 2.400 acciones de un valor de S/.1'000.000 cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es: "Prestador de servicios de transporte y logística internacionales le corresponde: actuar de agente de carga o transitorio de carga aérea, carga marítima, carga de superficie, etc".
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Directorio, Consejo de Administración, Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Gerente de Importaciones, Gerente de Exportaciones, Gerente Administrativo Financiero y Gerente Regional. El Representante Legal es el Presidente Ejecutivo en forma conjunta o individual con el Vicepresidente Ejecutivo.

Distrito Metropolitano de Quito, 26 ABR. 2000

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL**

pv/4358A R.

EF-2000-0489

**OBOA
E SUPERVISION
AS ENCARGADO**

IO:

614 de 26 de abril de
Banco Ecuatoriano de
icos emitió informe fa-
CHINCHA pueda esta-
e ubicada en la aveni-
calles Capitán Borja y
ncia de Pichincha;

el doctor Herrán Cobo
TA PICHINCHA, notifi-
torio de la entidad en
ño en curso, para pro-
en el primer conside-

con las disposiciones

ie favorable; y,

ades conferidas por el
mediante resoluciones
33, de 19 y 28 de abril

UALISTA PICHINCHA
dy, ubicada en la ave-
calles Capitán Borja y
ncia de Pichincha.

gistrador Mercantil del
ción en los libros a su
ontempladas en el Art.

MUTUALISTA PICHIN-
uno de los diarios de
, el texto íntegro de la

ez que la MUTUALIS-
ento a la disposición
ho prueba de lo actu-

itendencia de Bancos,
nueve días del mes de

oboa
**SUPERVISION
, ENCARGADO**

Metropolitano, a los
dos mil.

eira
IRAL

ANCOS
original
sira
AL

pv/4383

erdad medicina del alma

MARCO TULIO CICERÓN (106-43)